PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 70 del 3 de octubre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica que tiene por objeto: **PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTACT CENTER AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS.**

2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.087.944.194,86)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, y el cual se encuentra distribuido para cada vigencia de la siguiente manera:

Vigencia 2023	$ 220.162.000,00
Vigencia 2024	$ 1.388.341.572,00
Vigencia 2025	$ 479.440.622,86
Valor total del contrato	$ 2.087.944.194,86

3. Que el valor del contrato se financiara con recursos propios de la entidad, para lo cual está amparado presupuestalmente de la siguiente manera:

   - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22023 del 6 de septiembre de 2023, por valor de $ 220.162.000 expedido por el Grupo de Ejecución Presupuestal.

   - Para las vigencias 2024 y 2025, con cargo a la aprobación de vigencias futuras con oficio 2-2023-043577 del 17 de agosto de 2023 y la autorización SIIF No. 37923 de la misma fecha, por medio de las cuales la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, comunica a la Procuraduría General de la Nación la aprobación y autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, para la vigencia 2024 por valor de $3.433.107.649 y 2025 por valor de $479.440.623.

   - Certificado de Existencia en el Plan de Adquisiciones No. 2023-124 del 6 de junio 2023, expedido por el Administrador de dicho Plan.

4. Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye servicios de características técnicas uniformes, pues son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, y que en consecuencia pueden ser agrupados como homogéneos para su adquisición, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 70 del 3 de octubre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023

5. Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el complemento al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023, junto con sus anexos, se publicaron desde el 22 de septiembre de 2023 a través de la plataforma SECOP II.

6. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023, se recibieron observaciones por parte de las empresas BELLTECH COLOMBIA SA y WALTER BRIDGE Y CIA.

7. Que mediante mensaje público del proceso SASI-006-2023, el 3 de octubre de 2023 la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

8. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5., la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023, cuyo objeto es: **PRESTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTACT CENTER AVAYA A NIVEL NACIONAL DE LA ENTIDAD, LOS EQUIPOS QUE LA COMPONEN Y SERVICIOS CONEXOS,** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.087.944.194,86)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, amparado presupuestalmente de la siguiente manera:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22023 del 6 de septiembre de 2023, por valor de $ 220.162.000 expedido por el Grupo de Ejecución Presupuestal.

- Para las vigencias 2024 y 2025, con cargo a la aprobación de vigencias futuras con oficio 2-2023-043577 del 17 de agosto de 2023 y la autorización SIIF No. 37923 de la misma fecha, por medio de las cuales la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, comunica a la Procuraduría General de la Nación la aprobación y autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, para la vigencia 2024 por valor de $3.433.107.649 y 2025 por valor de $479.440.623.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA
Publicación del documento que contiene la respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al Proyecto de pliego de condiciones	3 de octubre de 2023
Publicación de la Resolución de apertura y del Pliego de	3 de octubre de 2023

condiciones definitivo.	
Plazo de la Selección	Apertura: 3 de octubre de 2023
	Cierre: 10 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.
Plazo para presentar aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 5 de octubre de 2023
Publicación del documento que contiene la respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al Pliego de condiciones Definitivo.	6 de octubre de 2023
Plazo máximo para expedir adendas	6 de octubre de 2023 a las 7:00 p.m.
Plazo máximo para presentar Ofertas	10 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.
Apertura de Ofertas	10 de octubre de 2023 a las 10:05 a.m.
Publicación Informe de presentación de Ofertas	10 de octubre de 2023 a las 10:10 a.m.
Período de verificación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores.	Del 10 al 11 de octubre de 2023
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	11 de octubre de 2023
Presentación de observaciones al informe.	Del 12 al 17 de octubre de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de habilitación	18 de octubre de 2023
Plazo límite para subsanar documentos e información solicitada	Hasta antes del inicio de la subasta
Publicación informe final de habilitación de los oferentes como consecuencia de la subsanación de requisitos habilitantes y observaciones presentadas al informe de habilitación.	18 de octubre de 2023
Apertura del sobre que contiene el precio inicial y evaluación de la propuesta económica	19 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.
Subasta electrónica	19 de octubre de 2023 a las 10:30 a.m.
Adjudicación o decisión de declaratoria de desierta del proceso	19 de octubre de 2023
Firma del Contrato	20 de octubre de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la plataforma electrónica SECOP II en https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación,

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 70 del 3 de octubre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023

para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con to establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el 3 de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa – Asesor Secretaría General
Revisó: Jhofert Orlando Ruiz Acosta – Asesor Secretario General
Aprobó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Coordinadora Grupo de Contratación